



La ONU reclama medidas urgentes a España para blindar a los menores frente al tabaco: un imperativo de derechos humanos

El Comité de los Derechos del Niño respalda las demandas del informe presentado por organizaciones de salud pública y sociedad civil y reclama más prevención, educación frente a las adicciones y una regulación más firme para proteger a niños y adolescentes

Madrid, 26 de marzo. La ONU ha emitido un mensaje claro y directo a España: **es necesario reforzar de forma urgente la protección de los menores frente al tabaco y los nuevos productos de nicotina, mejorando la prevención del consumo entre esta población, la educación frente a las adicciones y la eficacia de la respuesta sanitaria ante estos productos.**

Este pronunciamiento del Comité de los Derechos del Niño respalda [el informe impulsado](#) a principios de 2026 por Nofumadores.org, la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), la Sociedad Aragonesa Libre de Tabaco, la Fundación MÁS QUE IDEAS y el Institut Català d'Oncologia (ICO) y la Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón (AEACaP), bajo la coordinación internacional de Action on Smoking and Health (ASH).

El dictamen supone un punto de inflexión: **el tabaquismo infantil deja de ser abordado únicamente como un reto sanitario y pasa a considerarse una vulneración directa de los derechos humanos.** El informe presentado ante la ONU advertía de que el tabaco vulnera derechos reconocidos en la [Convención sobre los Derechos del Niño](#), como el interés superior del menor y su derecho al más alto nivel posible de salud. "Proteger a la infancia frente al tabaco **no es solo una cuestión de salud pública, sino una obligación de derechos humanos que España debe tomarse en serio**", subrayan las entidades impulsoras.

De la urgencia internacional a la aprobación de la nueva ley del Gobierno de España

El posicionamiento de la ONU refuerza la presión sobre España para revisar y reforzar sus políticas de prevención, protección de menores y regulación de la exposición al tabaco y a los nuevos productos de nicotina.



En sus observaciones finales, el Comité recomienda al Estado español pasos concretos e inmediatos como “reforzar la educación, la información y las habilidades para la vida en materia de prevención del consumo de sustancias- incluidos el tabaco y el alcohol, así como desarrollar tratamientos accesibles y adaptados a la infancia para la dependencia de drogas”.

Asimismo, apunta a la necesidad de medidas más firmes frente a la publicidad y promoción del tabaco y de los nuevos productos de nicotina, especialmente en los entornos digitales y entre la población menor de edad, una de las principales alertas recogidas en el informe presentado ante la ONU.

Una recomendación de la ONU tras años de incidencia

La observación final del Comité llega después del informe conjunto presentado ante la 100ª sesión del Comité de los Derechos del Niño, celebrada en enero de 2026, en el que se denunciaban tanto las vulneraciones de derechos humanos asociadas a la acción de la industria tabaquera como las carencias en la protección de la infancia en España.

El pronunciamiento actual de Naciones Unidas llega tras años de incidencia internacional coordinada por ASH junto a entidades españolas de salud pública y sociedad civil ante los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas. **“Este respaldo no es un hecho aislado, sino el resultado de un trabajo sostenido para situar el impacto del tabaco en la protección de la infancia dentro de la agenda internacional de derechos humanos”**, destacan las entidades promotoras.

Qué implica este pronunciamiento para las políticas públicas

La recomendación de la ONU proporciona a las organizaciones sociales y sanitarias una base legal y política más sólida para exigir responsabilidades al Gobierno de España, que tendrá que responder con mayor claridad ante las lagunas de sus políticas **y avanzar hacia medidas concretas y una protección más robusta.**

De la evidencia a la acción

Las entidades impulsoras reclaman que la urgencia marcada por la ONU se traduzca **sin más dilación, en medidas concretas por parte de las administraciones públicas, como la aprobación y puesta en marcha de la nueva ley antitabaco que el Gobierno tiene prevista, y menos brechas regulatorias.**

“España ya no puede limitarse a medidas parciales: es imprescindible reforzar con urgencia la prevención, proteger a la infancia frente al tabaco y a los nuevos productos con nicotina, cerrar las lagunas regulatorias que aún permiten su normalización y aprovechar la actualización de la



ley del tabaco para alinear las políticas públicas con las recomendaciones internacionales”, subrayan las organizaciones impulsoras.

Nofumadores.org** es una asociación sin ánimo de lucro, líder en España en la defensa de los fumadores pasivos **miembro de ENSP** (European Network for Smoking and Tobacco Prevention) y **socio colaborador del CNPT** (Comité Nacional para la prevención de tabaquismo). **Ganadora del premio del Día Mundial sin Tabaco 2022 otorgado por la OMS.

Para más información

Raquel Fdez. Megina
Presidenta de Nofumadores.org
Email: prensa@nofumadores.org
Tel: 606 112 738

Laurent Huber
Executive Director ASH
Email: huberl@ash.org
Tel: +1 (202) 352 3284